

ACUERDO N° 309.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTITRES días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **MARIA LUZ CONTE**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días a partir del 06-05-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **MARCELA TRANI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días a partir del 29-04-13.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Matrimonio (Art. 31 inc. a) del Reg. de Licencias) concedida a la Sra. **MARIA ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DOCE (12) días hábiles, a partir del 03-04-13.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **GLADYS BEATRIZ VAZQUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de VEINTINUEVE (29) días, a partir del 27-02-13.-

V) PRORROGAR licencia compensatoria correspondiente a TRES (3) días de la Feria Judicial de Enero 2013, al Sr. **RUBEN GENERO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del día 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

VI) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a TRES (3) días de la Feria Judicial de Enero 2013, al Sr. **WALTER ESCUDERO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial,

la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-